Momento de Retroalimentación Reto análisis del contexto y la normatividad Reporte

Para este análisis elegí la evidencia 2 del modulo 2: aprendizaje máquina. En este modelo utilicé el *dataset iris*, el cual, contiene datos sobre tres tipos de flores. La normatividad asociada a este tipo de datos se establece en el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en específico en lo declarado en el Capitulo 3 Servicios Forestales. Aunque no hay una normativa específica sobre los datos de las flores, este capítulo trata sobre los trabajos de investigación, asesoría técnica y diagnósticos.

Mi manejo de datos no incurre en ninguna falta ya que no presto ningún servicio y la investigación no será utilizada para el desarrollo de ningún proyecto que involucre: rescate y reubicación de especies (Articulo 154, fracción II); realizar diagnósticos sobre plagas (articulo 154, fracción VII); elaborar informes para aprovechamiento forestal o cambio de uso de suelo (artículo 154, fracción IX); o proporcionar asesoría técnica a los titulares de aprovechamiento forestal o forestación (artículo 154, fracción XI). En caso contrario tendría que registrarme como un prestador de servicio forestal y cumplir, entre otras cosas, con una constancia de capacidad técnica. De no cumplir con esto estaría infringiendo la ley.

Además, otros casos de negligencia incluyen el proporcionar información falsa a las autoridades (artículo 161, fracción II) o prestar mi firma como proporcionador de servicios forestales para un trabajo que no he realizado yo (artículo 162, fracción IV). Resulta que el uso de datos de plantas no tiene regulación por si sola, sino que es el uso de esa información lo que es regulado. El uso adecuado de la información y la prestación del servicio de análisis, hecho como lo establece el reglamento ya mencionado establece los límites para definir el uso moral de esta información.

Referencias

Secretaría de Servicios Parlamentarios. (09-12-2020). Reglamento de la ley general de desarrollo forestal sostenible. Recuperado de:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDFS_091220.pdf